

<b>PROVEEDOR</b>	<b>COMPRADOR</b>
TOROGOZ, S.A. DE C.V.  El Salvador  MEDIANO	NIT: ID: 131803
	CONAMYPE NIT: 0614-030596-102-5 URB BUENOS AIRES// PJE MAR DE PLATA CALLE GABRIELA MISTRAL 1 SAN SALVADOR, SS EL SALVADOR

**Emitir factura de consumidor final con IVA incluido a nombre de CONAMYPE**

Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:15 p.m.  
Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original

\*\*\* CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE MEDIANO CONTRIBUYENTE \*\*\*

Cantidad	Descripción	Precio Un tario	Valor Total
2.00	BANDERAS DE CONAMYPE (1.45 X 0.90 m) · CONFECCIONADAS EN SATIN BLANCO, BORDADO DE LOGO INSTITUCIONAL (65 X 15 cm) , FLECO AMARILLO DE SEDA A LA ORILLA, MOÑA.	365.0000	730.00
2.00	BANDERAS DE EL SALVADOR (1.45 X 0.90 m)-	99.0000	198.00
5.00	ASTAS PARA BANDERAS. ELABORADAS EN BRONCE, 2.23 m DE ALTURA.	105.0000	525.00

» PLAZO DE ENTREGA: A MAS TARDAR EL 18/08/2017.  
» FORMA DE PAGO: UN PAGO DENTRO DE LOS 30 DIAS CALEND. SIGUIENTES A LA FECHA DE EMISION DE QUEDAN Y PREVIA RECEPCION A S ACCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.  
54199 \$525.00154104 \$928.00  
» EL/LA ADMINISTRADOR/A DEBERA REMITIR OPORTUNAMENTE A LA GAC, COPIA DE EL/LAS ACTA/S DE RECEPCION PARCIALES, FINAL O EN SU DEFECTO REPORTAR INCUMPLIMIENTOS.  
» ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA: SARA FERNANDEZ fernandez@conamype.gob.sv | TEL.: 2232-2204  
» 1010 UNIDAD DE COMJNICACIONES INSTITUCIONAL/CONAMYPE-OF.

TOTAL INCLUYE IVA \$ 1,453.00

*Autorizado*  
*Revisado*

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

::: FAVOR DETALLAR EL TIEMPO DE LA GARANTIA Y NUMERO DE SERIE DE PRODUCTOS EN LA FACTURA :::  
Esta contratación cumple con lo dispuesto en el instructivo 02/2015 de la UNAC, relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas